



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**RESOLUCIÓN No. 0024**

(Tunja,

08 ENE 2010

)

Por la cual se da apertura a la LICITACION PRIVADA No. 001 DE 2010, cuyo objeto es  
contratar:

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA LOS FUNCIONARIOS  
(PERSONAL DOCENTE, EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES  
OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA"

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA."  
"PÓLIZA DE SEGURO - CORRIENTE DÉBIL Y DAÑOS PARA AMPARAR  
LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS y ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO SUS  
ACCESORIOS Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DE PROPIEDAD DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y  
AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTENIDOS EN  
TODAS LAS SEDES UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL"  
SEGURO OBLIGATORIO VEHÍCULOS PARQUE AUTOMOTOR UPTC  
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
PÓLIZA DE MANEJO COLECTIVO FUNCIONARIOS DE MANEJO DE LA  
UPTC  
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA DOCENTES Y  
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD  
DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE  
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.  
"RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL CON COBERTURA PARA LOS  
PASAJEROS DE BUSES Y BUSETAS".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## 0024 CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar:  
"POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA LOS FUNCIONARIOS (PERSONAL DOCENTE, EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" "SEGURO CONTRA TODO RIESGO VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA." "PÓLIZA DE SEGURO - CORRIENTE DÉBIL Y DAÑOS PARA AMPARAR LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO SUS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTENIDOS EN TODAS LAS SEDES UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL" SEGURO OBLIGATORIO VEHÍCULOS PARQUE AUTOMOTOR UPTC SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PÓLIZA DE MANEJO COLECTIVO FUNCIONARIOS DE MANEJO DE LA UPTC PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. "RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL CON COBERTURA PARA LOS PASAJEROS DE BUSES Y BUSETAS".

Que el valor del Presupuesto Oficial de la Licitación Privada No. 001 de 2010, corresponde a **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/LEGAL (\$235.100.000.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad No 002 de la vigencia 2010.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



0024

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que los artículos 27, 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 001 de 2010, cuyo objeto es contratar: "POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA LOS FUNCIONARIOS (PERSONAL DOCENTE, EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" "SEGURO CONTRA TODO RIESGO VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA." "PÓLIZA DE SEGURO - CORRIENTE DÉBIL Y DAÑOS PARA AMPARAR LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS y ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO SUS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTENIDOS EN TODAS LAS SEDES UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL" SEGURO OBLIGATORIO VEHÍCULOS PARQUE AUTOMOTOR UPTC SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PÓLIZA DE MANEJO COLECTIVO FUNCIONARIOS DE MANEJO DE LA UPTC PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. "RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL CON COBERTURA PARA LOS PASAJEROS DE BUSES Y BUSETAS".





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

0024

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 001 de 2010, se hará el día 08 de enero de 2010, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 18 de enero de 2010 hasta las 09:30 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa). teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

**ARTICULO 3º.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

08 ENE 2010

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**

Rector

Proyecto: Esperanza/Leonora Vega (JOJ)



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja